



DOCUMENTO  
DE POSICIÓN

INT

2014



Créditos: Shutterstock.com / © vimark / Chozas con un panel solar, Lago Titicaca, Puno, Perú, América del Sur

**DOCUMENTO DE POSICIÓN DE WWF**  
**EXPECTATIVAS POLÍTICAS PARA LA CMNUCC COP20**  
Lima, Diciembre 2014



# RESUMEN

El reciente Informe de Síntesis del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) indica que el cambio climático de origen antropogénico ya está impactando a las personas y a los ecosistemas a través de la acidificación de los océanos, el incremento del nivel del mar, los eventos extremos de calor y cambios significativos en el Ártico.

El presente informe evidencia que las consecuencias pueden ser aún mayores si no tomamos acciones inmediatas y decisivas para romper la dependencia que tiene el mundo por los combustibles fósiles. Además hace hincapié en el hecho de que la lucha contra el cambio climático no mermará las economías ni detendrá el desarrollo de los países. La falta de acción comprometerá nuestros esfuerzos para reducir la pobreza, pondrá en peligro la seguridad alimentaria, los recursos hídricos y los medios de vida de miles de personas pobres en el mundo, y dejará a las futuras generaciones con un desafío casi insuperable.

Los eventos suscitados durante la Cumbre Climática del Secretario General de las Naciones Unidas en Nueva York el pasado septiembre demostraron que las personas alrededor del mundo exigen que se tomen acciones inmediatas y que los líderes políticos y empresariales actúen con una mayor ambición para enfrentar el desafío del cambio climático. Un récord de participación de alrededor de 400 000 personas congregadas en las calles de Nueva York, respaldadas por más de 2500 acciones en 160 diferentes países dejó muy en claro que las personas no se cruzarán de brazos ante la falta de acción de los líderes mundiales. Muchos de los líderes que hablaron durante la Cumbre Climática de las Naciones Unidas advirtieron el claro mensaje de los ciudadanos y de los diferentes grupos, pero será en el camino hacia París que tendrán que demostrar que realmente han escuchado a sus ciudadanos a través de compromisos ambiciosos y tangibles.

Los últimos anuncios de Estados Unidos y China, así como los compromisos financieros realizados durante la Conferencia del Fondo Verde para el Clima (*GCF, por sus siglas en inglés*) han impulsado un momentum político muy fuerte. Necesitamos traducir esto en mayores acciones de reducción de emisiones y en un mayor incremento de los compromisos que responden al desafío planteado por la ciencia.

Este año la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC COP) regresa a una región que ha demostrado que con la suficiente voluntad política se puede hacer frente al desafío del cambio climático. Durante la última década, y a través de una deforestación reducida, Brasil ha logrado una reducción de emisiones anuales entre 0,4 y 0,8 Gt de CO<sub>2</sub><sup>1</sup>, México ha promulgado una de las leyes climática más fuertes en todo el mundo y ha adoptado objetivos de energías renovables<sup>2</sup>, Costa Rica apunta a convertirse en un país neutral en términos de carbono para el 2021<sup>3</sup> y antes del 2020, Nicaragua tiene como objetivo al 2017 tener una matriz energética con energías renovables al 94%<sup>4</sup>, y Perú tiene en la mira alcanzar una deforestación neta cero al 2021<sup>5</sup>. Aunque todavía queda mucho por hacer en la región, WWF hace un llamado a todas las Partes para que honren estos primeros pasos hacia un liderazgo climático en Latinoamérica a través de resultados tangibles durante la COP20, los mismos que sentarán las bases para el éxito en París.

## Los resultados clave para la COP20 en Lima son:

1. *Una sólida decisión del Grupo de Trabajo Ad Hoc de la Plataforma de Durban (ADP, por sus siglas en inglés) que impulsará medidas adicionales para cerrar la brecha de gigatoneladas para el periodo pre-2020. Esta decisión debe incluir pasos concretos para llevar a cabo más acciones de reducción de emisiones y mayores niveles de apoyo para los países en vías de desarrollo a corto plazo;*
2. A. *Un texto preliminar avanzado como referencia que sentará las bases para las negociaciones del Acuerdo de París en diciembre del 2015.*
2. B. *Un acuerdo sobre los requisitos de información para los compromisos nacionales para el periodo post-2020 que serán presentados en marzo del 2015. Esto deberá cubrir los temas de mitigación, adaptación y los medios de apoyo, y además permitirá realizar una evaluación del nivel total combinado de esfuerzos.*
3. *Funcionamiento del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños asociados con los impactos del Cambio Climático.*

Las expectativas de WWF para cada uno de estos resultados son detalladas más adelante.

<sup>1</sup> Boucher, D, Roquemore, S y Fitzhugh, E. 2013. El éxito de Brasil en la reducción de deforestación. Ciencia de conservación tropical. Temas particulares Vol.6 (3):426-445

<sup>2</sup> Erik Vance, 2012. México aprueba Ley de cambio climático. Nature.com. Disponible en <http://www.nature.com/news/mexico-passes-climate-change-law-1.10496> Consultado el 4 de noviembre de 2014.

<sup>3</sup> Carbon Action Tracker. 2011. Costa Rica. Disponible en <http://climateactiontracker.org/countries/costarica.html> Consultado el 4 de noviembre de 2014.

<sup>4</sup> REN21. 2014. Perfil de país mapa interactivo de energías renovables: Nicaragua. Disponible en [http://www.map.ren21.net/Nicaragua\\_Renewables\\_Profile](http://www.map.ren21.net/Nicaragua_Renewables_Profile). Consultado el 4 de noviembre de 2014.

<sup>5</sup> Gobierno del Perú. 2011. Acciones de mitigación propuestas. Disponible en [https://unfccc.int/files/meetings/ad\\_hoc\\_working\\_groups/lca/application/pdf/peru\\_ws.pdf](https://unfccc.int/files/meetings/ad_hoc_working_groups/lca/application/pdf/peru_ws.pdf) Consultado el 4 de noviembre de 2014.

# 1. GRUPO DE TRABAJO 2 ADP: CERRANDO LA BRECHA DE AMBICIÓN PRE-2020

Para mantenernos dentro de un presupuesto de carbono por debajo de los 2 °C de temperatura por encima de los niveles pre-industriales, las emisiones deben alcanzar su punto máximo antes de 2020<sup>6</sup>.

Para mantenernos debajo de los 1,5 °C de calentamiento es incluso mucho más crítico alcanzar un pico máximo más tempranamente.

Mientras más tardemos en alcanzar el pico máximo en emisiones, los costos serán mucho mayores para una inevitable transición hacia un futuro bajo en carbono. Por tal motivo, no podemos darnos el lujo de esperar el acuerdo del 2015 sobre las acciones para el periodo post-2020, mientras que nuestras acciones actuales nos dejarán con una brecha de emisiones anuales de 8 – 12 GT CO<sub>2</sub>eq al 2020<sup>7</sup>.

También es necesario contar con acciones de mitigación para el periodo pre-2020 a fin de construir la confianza necesaria para llegar a un acuerdo sobre acciones mucho más ambiciosas para el periodo post-2020. Los países desarrollados deben mostrar un compromiso serio acerca de enfrentar el cambio climático, con el objetivo que sus homólogos de países en vías de desarrollo puedan sentirse seguros de presentar sus contribuciones en un acuerdo post-2020.

Medidas concretas que deben tomarse en Lima:

- Los países desarrollados deben comprometerse a incrementar sus objetivos de reducción de emisiones para el periodo pre-2020 y tomar el liderazgo en la reducción de emisiones globales a fin de evitar el cambio climático peligroso.** Esperamos que los países desarrollados aprovechen la oportunidad de la COP20 para comprometerse a revisar sus compromisos ambiciosos de reducción de emisiones (25-40% por debajo de los niveles de 1990) para el actual periodo de compromiso.
- Los países en vías de desarrollo que estén en la capacidad de presentar nuevas o acciones adicionales de mitigación son bienvenidos a hacerlo con el fin de contribuir a construir momentum para lograr resultados positivos tanto en Lima como en París.** Esto puede adoptar la forma de nuevas o mejoradas Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAs, *por sus siglas en inglés*), objetivos ampliados para Energías Renovables y Eficiencia Energética, u otros tipos de acciones concretas.
- Aprovechar los resultados de las Reuniones de Expertos Técnicos (TEM, *por sus siglas en inglés*) de junio 2014 sobre bosques y uso del suelo a través de la incorporación del tema de bosques, uso del suelo y REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques) en las discusiones del ADP, como un mecanismo de incentivo para los países en vías de desarrollo.** La agricultura, silvicultura y otros usos del suelo (AFOLU, *por sus siglas en inglés*) juegan un papel clave para cerrar la brecha de emisiones pre-2020, ya que son responsables de casi un cuarto (24%) de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de origen antropogénico. Las actividades AFOLU siguen emitiendo 10-12 GtCO<sub>2</sub>e anualmente. Aproximadamente la mitad proviene de la deforestación y degradación de los bosques<sup>9</sup>. **En este sentido, WWF hace un llamado a las Partes para comprometerse a brindar su apoyo de manera inmediata para llevar a cabo acciones específicas aplicadas a los bosques y al sector de suelos en regiones clave.**
- Compromisos adicionales, además de los ya presentados en Berlín, para lograr los fondos totales para los primeros cuatro años del Fondo Verde para el Clima por al menos \$15 mil millones. Decisiones durante la COP que establezcan un camino viable para escalar el financiamiento a fin de alcanzar un compromiso de \$100 mil millones, y un mandato para financiar los resultados del Grupo de Trabajo 2 (WS2, *por sus siglas en inglés*).** Con el sistema de gobernanza puesto en marcha, y una importante Movilización Inicial de Recursos (IRM, *por sus siglas en inglés*), el Fondo podrá jugar un papel estratégico en el financiamiento de un cambio transformacional

<sup>6</sup> Como lo establece el IPCC AR5 WG1 escenario RCP 2.6 y Van Vuuren et al. 2011. Caminos de Concentración Representativa: una visión general. Cambio climático (2011) 109:5–31. Consultado el 26 de febrero de 2014.

<sup>7</sup> UNEP 2013. El Informe de la brecha de emisiones 2013. El Informe de la brecha de emisiones 2013. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), Nairobi. Disponible en <http://www.unep.org/publications/ebooks/emissionsgapreport2013/>

<sup>9</sup> Ver IPCC AR 5, WGIII Capítulo 11 AFOLU.

hacia un mundo basado en energías renovables, bajas emisiones y resiliente al clima. Las contribuciones financieras sustanciales al Fondo Verde por el Clima son clave para escalar las acciones de ambición en el periodo pre-2020 y para construir confianza y momentum hacia un acuerdo sólido y mucho más ambicioso para el periodo post-2020. Los compromisos hasta la fecha son aproximadamente de \$10 mil millones, y aún muchos países desarrollados no han presentado sus contribuciones. Es una muy buena señal que algunos países en vías de desarrollo hayan contribuido al Fondo, y ciertamente este grupo aún puede expandirse. Dichas contribuciones deberían también poner presión sobre los países desarrollados a fin de que puedan realizar contribuciones mucho más ambiciosas.

En base a los resultados del Grupo de Trabajo 2 (WS2), **la COP debe emitir un mandato al Fondo Verde para el Clima para priorizar su financiamiento en acciones de mitigación para las áreas de energías renovables y eficiencia energética**, así como para otros ámbitos que puedan acelerar el cambio hacia sistemas energéticos globales más sostenibles e inclusivos a base de eficiencia energética y energías renovables.

## ACCIONES DE MITIGACIÓN PARA EL PERIODO PRE-2020 ES CLAVE

5. **A través de las decisiones de Lima, las Partes deberán mejorar el proceso de las Reuniones de Expertos Técnicos a fin de permitir e incentivar a las Partes y a otros actores clave a trabajar de manera conjunta sobre medidas concretas y complementarias que puedan incluirse bajo el Grupo de Trabajo 2<sup>10</sup>. Este proceso ofrece una gran oportunidad largamente esperada por las Partes para trabajar de manera conjunta sobre acciones y medidas que puedan contribuir con desarrollar el gran potencial de las tecnologías y otras capacidades con miras a cerrar la brecha entre las acciones actuales y lo que es requerido por la ciencia para tener un clima mucho más seguro<sup>11</sup>. Particularmente, **escalar las energías renovables (excluyendo la biomasa tradicional) para abastecer el 25% del consumo de energía global podría ahorrar hasta 3.5 GtCO<sub>2</sub>eq anuales al 2020<sup>13</sup>. De la misma manera, si la tasa de mejora en eficiencia energética se duplica en 2,4% por año al 2020, entonces se podrían ahorrar entre 4-5 GtCO<sub>2</sub>eq anuales al 2020.****

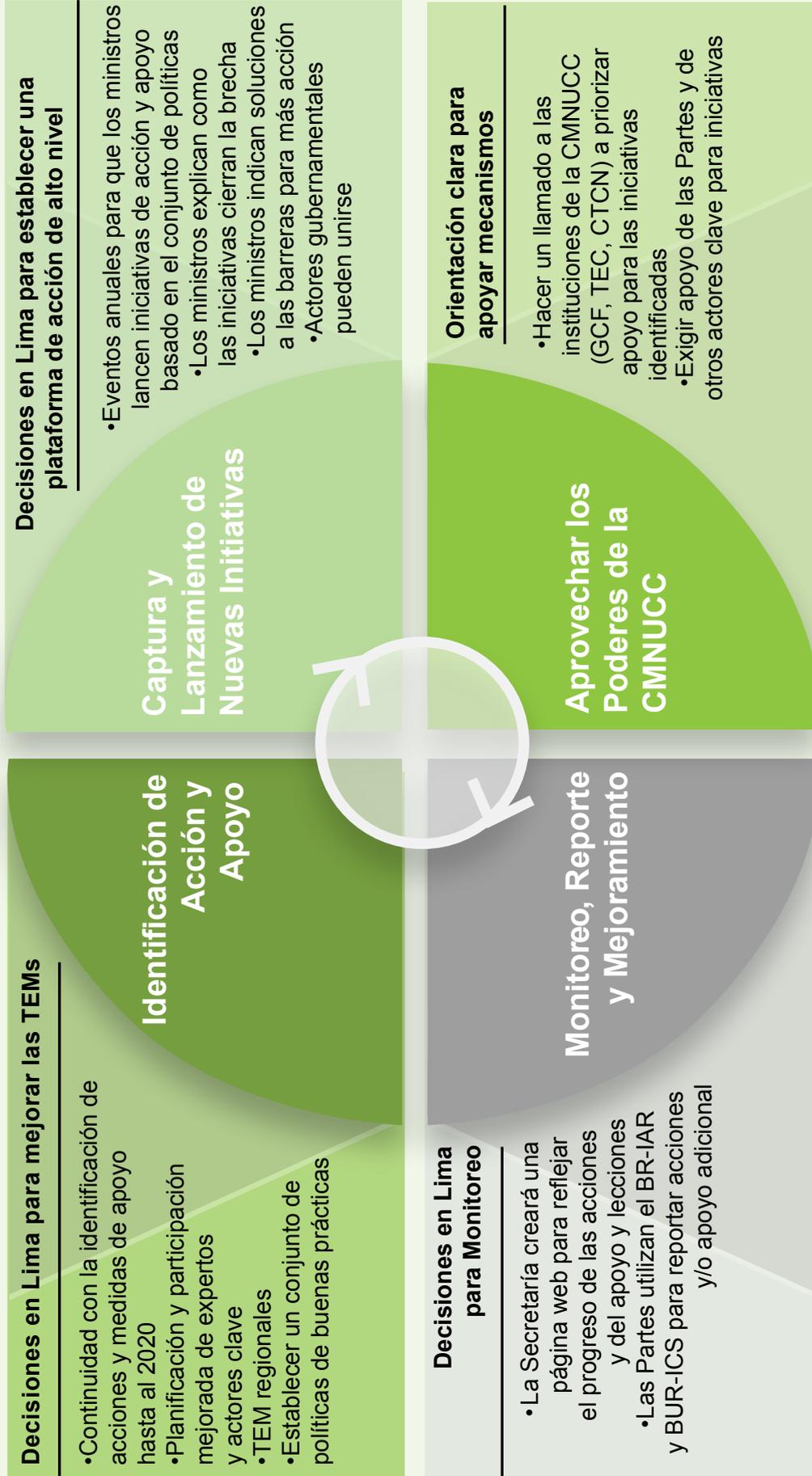
La CMNUCC puede jugar un papel positivo y muy proactivo en cuanto al apoyo a las acciones y medidas conjuntas concretas relacionadas a tecnologías específicas, sectores y políticas. Esto se puede lograr a través de las instituciones que ya existen bajo la CMNUCC, incluyendo aquellas relacionadas al financiamiento (p.ej. el Fondo Verde para el Clima), cooperación y apoyo tecnológico (p.ej. el Comité Ejecutivo Tecnológico/ El Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC), y la capacidad necesaria para unir países y actores no gubernamentales en aras de lograr decisiones colectivas, contribuciones y compromisos (p.ej. a través del registro de NAMAs y compromisos nacionales). El Grupo de Trabajo 2 ADP ofrece una oportunidad para utilizar estos poderes para hacer frente a la brecha de emisiones.

Los textos preliminares propuestos por la Copresidencia, el Grupo de Países en vías de Desarrollo Afines (LMDC, *por sus siglas en inglés*) y la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS, *por sus siglas en inglés*), para el resultado del Grupo de Trabajo 2 ADP (ADP WS2) contiene numerosas y buenas propuestas, pero la decisión final necesita garantizar que el WS2 tenga la capacidad de contribuir con acciones adicionales efectivas para combatir el cambio climático de manera inmediata. Esto solo se puede lograr si las decisiones tomadas en Lima establecen un proceso que pueda ir más allá de simplemente identificar iniciativas. La siguiente gráfica muestra como las decisiones en Lima (recuadros en las esquinas) pueden reflejar los elementos clave de un proceso que podrían mejorar las reducciones de emisiones para el periodo pre-2020:

<sup>10</sup> Para mayor detalle sobre cómo WWF considera que se puede lograr esto consulte las Presentaciones de WWF que están disponibles en <http://unfccc.int/resource/docs/2014/smsn/ngo/424.pdf> y <http://unfccc.int/resource/docs/2013/smsn/ngo/369.pdf>.

<sup>11</sup> El Grupo de Trabajo 3 del Quinto Informe de Evaluación del IPCC (SPM 2014: p. 8) establece que "sin esfuerzos adicionales para reducir las emisiones de GEI más allá de las actuales, se espera que el crecimiento de las emisiones persista impulsado por el crecimiento global demográfico y actividades económicas. Los escenarios de línea base, aquellos sin acciones de mitigación adicional, resultan en incrementos de temperatura global media en la superficie en el 2100 de 3,7 a 4,8 °C comparado a los niveles preindustriales.

<sup>13</sup> Esto cerraría la brecha de emisiones entre 1,2 y 1,5 mil millones de toneladas (Gt) de CO para el 2020. La diferencia entre estas dos cifras se debe a que algunas reducciones de emisiones de la expansión de energías renovables ya están incluidas en los compromisos existentes.



## 2. GRUPO DE TRABAJO 1 ADP

### A: Elementos que deben incluirse en el Acuerdo 2015

Para garantizar un acuerdo climático efectivo y equitativo en París, e implementarlo al 2020, es necesario elaborar un texto preliminar en Lima y pulirlo durante la sesión que se llevará a cabo.

El documento no oficial de la Copresidencia (ADP.2014.1.Non Paper) de noviembre de 2014 ofrece un buen punto de partida para que las Partes negocien desde el primero día de conversaciones en Lima. Las Partes deben salir de Lima con una versión mucho más avanzada con el objetivo de comenzar las negociaciones a plenitud desde las primeras sesiones el próximo año.

WWF cree firmemente que los siguientes elementos deben estar incluidos en el texto de negociaciones que resulte en Lima:

- Una meta global para poner un tope a las emisiones en alineamiento con los presupuestos de carbono establecidos por el IPCC AR5 a fin de mantener el calentamiento por debajo de los 1,5 °C<sup>14</sup> (de 400 – 850 GtCO<sub>2</sub> para el periodo 2011 – 2050)<sup>15</sup>. La Tabla 2.2. en la página 68 del Informe de Síntesis del IPCC pone el desafío de reducción de emisiones en el contexto marcado del presupuesto de carbono restante limitado.** WWF considera que, además de un objetivo de temperatura, un acuerdo sobre un presupuesto global de carbono facilitará que las Partes tengan un debate constructivo sobre la brecha entre acciones propuestas y el nivel requerido de reducción de emisiones para mantenerse por debajo de 1,5 ó 2 °C de calentamiento. Un objetivo de temperatura por sí solo no es suficiente debido al desfase entre las emisiones y los incrementos de temperatura que ocasionan. Además, debería haber una meta al 2050 para eliminar progresivamente todos los combustibles fósiles e incluir 100% de energías renovables con el apoyo de objetivos al 2030 para el suministro de 45% de toda la energía primaria a partir de fuentes renovables para el año 2030 y el aumento gradual de las mejoras globales de intensidad energética al 4,5% anual. Estos objetivos enviarían una clara señal de que no hay futuro para la inversión en fuentes de energía no sostenibles.
- Un marco referencial de equidad que establecerá los principios para compartir el presupuesto global de carbono de manera equitativa.** En el corazón de las discusiones climáticas radica la pregunta de quién es el responsable de mitigar el problema y financiar los costos de transición a medida que migramos hacia una economía baja en carbono. El acuerdo global debe incluir un marco referencial de equidad que considere tanto la responsabilidad histórica como la capacidad. Una “cuota justa” de responsabilidad debe incluir tanto las acciones nacionales de reducción de emisiones de un país como los medios de implementación para apoyar la transición hacia una economía baja en carbono en países que tienen muy poca o casi nula responsabilidad histórica.
- Una marco legal que garantice objetivos vinculantes de reducción de emisiones a nivel nacional dentro de un marco legal internacional, basado en los principios de la convención.** Es clave que las Partes comiencen los debates sobre la estructura legal del acuerdo 2015 en Lima. WWF considera que la característica más importante de la estructura legal debe ser la eficiencia en alcanzar la reducción real de emisiones y su capacidad de garantizar equidad. El acuerdo debe garantizar seguridad a las Partes de que sus socios están llevando a cabo compromisos ambiciosos y comparables y puedan cumplirlos. Una importante parte de las discusiones que debe empezar desde ya es el lugar y la manera en que las Partes incluirán sus compromisos determinados a nivel nacional.
- Un proceso regular para que las Partes, con el apoyo de expertos, puedan revisar esfuerzos conjuntos de reducción de emisiones y mecanismos disponibles para implementar en relación al presupuesto de carbono global y un marco referencial de equidad.** Es clave que los compromisos, acciones y contribuciones comprometidas de los países puedan considerar los requisitos científicos y de equidad para determinar si se están tomando las medidas necesarias para evitar el peligroso calentamiento global. En este sentido, el acuerdo de 2015 debe incluir un proceso conjunto de revisión periódica donde las Partes y otros actores clave evalúen los esfuerzos globales, así como las contribuciones nacionales (en términos de medidas de mitigación y mecanismos de implementación). Dicho mecanismo de revisión puede ser probado entre marzo de 2015 y diciembre de 2015 a medida que los compromisos provisionales de los países se establezcan,

<sup>14</sup> Para una mayor probabilidad de mantenernos por debajo de los 2 °C, el presupuesto de carbono disponible es 1000 Gt CO<sub>2</sub>, pero tenemos que considerar que aproximadamente 100 Gt CO<sub>2</sub> de dicho presupuesto ya se ha utilizado durante el periodo 2011 y 2014.

<sup>15</sup> IPCC AR5 Cambio Climático 2014. Informe de Síntesis. Página 68 Disponible en [http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/syr/SYR\\_AR5\\_LONGERREPORT.pdf](http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/syr/SYR_AR5_LONGERREPORT.pdf). Consultado el 20 de noviembre de 2011, IPCC AR5 WGIII SPM página 17

para luego definir un mecanismo que pueda ser incorporado en el régimen post-2020 como parte de las decisiones de París.

5. **Un mecanismo de escalamiento para incrementar acciones y compromisos (financiamiento y reducción de emisiones) alineado con los resultados de las revisiones. El mecanismo debe alentar a que las Partes incrementen sus esfuerzos nacionales así como la creación de una oportunidad para las Partes de alcanzar una reducción de emisiones adicional a través de esfuerzos conjuntos. Dichos esfuerzos deben incluir incentivos para acciones climáticas, estándares, medidas sectoriales, etc.** Una vez que el proceso de revisión descrito anteriormente esté en marcha, el siguiente paso para las Partes sería abordar de manera colectiva la brecha restante en alineamiento con la ciencia climática y con un marco referencial de equidad. Esto se puede lograr a través del escalamiento de acciones individuales y colectivas a través de mayores esfuerzos de mitigación y financiamiento. Sobre la base de las lecciones del Grupo de Trabajo 2 ADP, este mecanismo podría dirigir herramientas específicas de la convención, como el Fondo Verde para el Clima. Asimismo podría utilizarse para brindar recomendaciones a otras instituciones fuera de la convención para tomar medidas a fin de cerrar la brecha. Este ambicioso mecanismo de escalamiento debe ser probado entre marzo de 2015 y diciembre de 2015 a medida que las Partes presenten sus compromisos iniciales. Por lo tanto, se deben incorporar en el acuerdo de 2015 un proceso regular de revisión y un mecanismo de escalamiento con plazos estrictos para que las siguientes sesiones de revisión y escalamiento tengan como resultado un esfuerzo global lo suficientemente ambicioso. Un acuerdo que permita sesiones de revisión y un escalamiento ambicioso también pueden ayudar a construir confianza entre las Partes y permitir a cada uno incrementar su ambición, a medida que ven a los demás moverse hacia objetivos mucho más elevados. Sin embargo, tanto los Mecanismos de Revisión como de Escalamiento no deben dar lugar a debilidades del sistema donde las Partes presenten compromisos iniciales que sean poco ambiciosos.
6. **Un acuerdo sobre el marco de monitoreo, reporte y verificación (MRV, por sus siglas en inglés) que garantice la transparencia y la integridad ambiental.** El marco de información existente de los Informes Bienales y los Informes de Actualización Bienales, así como el Protocolo de Kioto, proporcionan estándares de información consensuados que pueden servir de base para un marco MRV post-2020. Es fundamental que el acuerdo de 2015 se construya sobre y fortalezca el marco existente de MRV a fin de garantizar normas de rendición de cuentas sólidas y una mayor transparencia entre las Partes y los ciudadanos a nivel mundial.
7. **Un enfoque ampliado para el financiamiento climático que utilice una serie de instrumentos y compromisos para cambiar las inversiones hacia tecnologías de energías renovables bajas en carbono y eficiencia energética.** Las transferencias y la movilización del financiamiento público a partir de múltiples fuentes deben seguir siendo un elemento central de la estrategia global de financiación, pero debe ser ampliada a otros enfoques para movilizar y cambiar el \$1 trillón por año que las estimaciones de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) considera necesario para terminar con la dependencia de los combustibles fósiles y construir sistemas globales de energía bajos en carbono compatibles con el objetivo de permanecer por debajo de los 2 °C.
8. **La adaptación debe ser abordada con el mismo nivel de prioridad que la mitigación y por lo tanto debe ser un elemento clave del acuerdo de 2015. La mejor manera de garantizar que la adaptación tiene el lugar que le corresponde es mediante el acuerdo de un objetivo global para la adaptación apoyado en la base de objetivos para cada una de las siguientes áreas: financiamiento para la adaptación, los marcos institucionales, y la disposición de adaptación.** Es clave que las Partes comiencen a discutir el texto en Lima respecto a una Meta Global de Adaptación, como parte de los elementos esenciales del acuerdo de 2015.
9. **El reconocimiento de que las pérdidas y daños incrementarán en los lugares donde la adaptación y mitigación no serán suficientes para frenar los impactos más graves del cambio climático.** En este sentido, el tema de pérdidas y daños debe ser incluido de manera justa en el acuerdo de 2015.
10. **Por último, es crucial garantizar la inclusión de REDD + y el sector forestal en el nuevo régimen climático, dada la importante contribución de ambos a la mitigación y la adaptación.** Las reflexiones de las Partes sobre el papel de los bosques en un enfoque basado en las tierras en un acuerdo post-2020 necesitan avanzar en Lima. Las Partes también deben reafirmar la importancia de incentivar los beneficios de no emplear carbono para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades de REDD + mediante la promoción a los países en vías de desarrollo, que están implementando REDD+, para priorizar áreas de intervención que pueden proporcionar beneficios más allá del carbono.

**REDD+**  
**Y EL SECTOR**  
**FORESTAL**  
**A SER**  
**INCLUIDOS**

## B: Contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional (INDCs): Requisitos de Información

El texto preliminar sobre los requisitos de información para INDC que está actualmente sobre la mesa es completamente inadecuado, ya que permite a las Partes que incluyan tanta o tan poca información como ellos quieren con tan amplio o limitado alcance como lo consideren. Para hacer frente a esto, WWF considera que se requiere una orientación más sólida.

El principal propósito de las Partes que presenten sus INDCs tiene que ser permitir una revisión del nivel total de las reducciones de emisiones previstas en relación con las consideraciones de equidad y las trayectorias de emisiones consistentes con una probabilidad razonable de mantenerse por debajo de 1,5 °C de calentamiento global por encima de los niveles preindustriales. En este sentido, las decisiones en Lima sobre los requisitos de información para las INDCs deben describir de manera clara el alcance de las INDCs y transparentar el proceso de su consideración inicial, a través de su presentación y revisión, hasta su inclusión en el acuerdo de 2015 (sin prejuzgar la naturaleza jurídica final del acuerdo)

Las INDCs deben contar con lo siguiente:

1. Un desarrollo a través de procesos de consulta nacional y una comunicación transparente de manera inmediata en la medida de lo posible;
2. Contribuciones de mitigación como su principal enfoque e inclusión de financiamiento y otros medios de implementación;
3. Medidas de adaptación;
4. Información suficiente y de calidad que permita una revisión en términos de ambición (basado en los últimos aportes de la ciencia) y equidad;
5. Disponibilidad para una revisión de la idoneidad y equidad antes de la COP21 y la COP/MOP11 en París;
6. Reconsideración, renegociación y escalamiento de las Partes antes de la COP21 y la COP/MOMP11 en caso que el proceso de revisión ponga de manifiesto que las INDCs, individual y colectivamente, son insuficientes;
7. Incorporación en el acuerdo 2015.

Estas consideraciones significan que los requisitos de información deben incluir lo siguiente:

- **Áreas de contribución**
- **Mitigación:** La primera y mejor respuesta al desafío del cambio climático son indudablemente los esfuerzos de mitigación para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Por tal motivo, WWF considera necesario que los esfuerzos de mitigación estén presentes en el corazón de las INDCs y en sus procesos de revisión. Sin embargo, las Partes de los países desarrollados han fallado en cumplir con sus responsabilidades de mitigación y financiamiento hasta la fecha, y por consiguiente la escala del desafío de mitigación y adaptación es ahora mucho más grande.
- **Financiamiento/ Medios de implementación:** Para lograr acciones climáticas globales con los suficientes niveles de ambición y equidad, es necesario que medios de implementación para la mitigación y adaptación sean incluidos en las INDCs de los países, y que sean acordes con sus respectivas responsabilidades y capacidades. Los países desarrollados deben indicar sus niveles previstos de apoyo mientras que los países en vías de desarrollo podrían indicar que medidas de mitigación y adaptación pueden tomar en base a sus propios recursos, y que medidas adicionales pueden ejecutar y que resultados podrían alcanzar con recursos adicionales<sup>16</sup>. La colaboración Sur-Sur también puede ser reflejada en esta forma. Ni la adaptación ni los medios de implementación pueden sustituir acciones de mitigación, pero son necesarios de por sí. La propuesta de Brasil para los países en vías de desarrollo que se encuentren en condiciones de hacerlo para incluir acciones de colaboración Sur-Sur en sus INDCs es también una intervención útil y constructiva.
- **Adaptación:** Ya que muchos de los impactos del cambio climático son ahora inevitables, y la comunidad mundial tiene la responsabilidad de garantizar que los países, comunidades y poblaciones vulnerables estén en la capacidad de adaptarse y fortalecer su resiliencia, medidas de adaptación (incluyendo acciones nacionales o apoyo brindado o requerido) también debería ser parte de los requisitos de información de las INDCs.
- **Bosques:** REDD+ como un mecanismo de incentivo para países en vía de desarrollo es solo un ejemplo donde la diferenciación se vuelve relevante y las INDCs relacionadas al bosque requieren apoyo internacional.

<sup>16</sup> Las categorías de países "desarrollados" y "en vías de desarrollo" deben ser flexibles y permitir una graduación así como una diferenciación dentro de los países en vías de desarrollo. Indicadores de la capacidad y responsabilidad pueden ser útiles en la "facilitación" tales como graduación y diferenciación.

- **Justificación de ambición y equidad:** Los puntos de vista de las Partes sobre cómo sus INDCs aportan ambición y equidad deben ser proporcionados en las INDCs a fin que los diferentes enfoques puedan ser comparados y evaluados. La decisión sobre los requisitos de información iniciales, debería también incluir un conjunto propuesto de indicadores de equidad (como la idoneidad, responsabilidad, capacidad y necesidad de desarrollo y de adaptación) que las Partes puedan utilizar para explicar la equidad de sus contribuciones previstas<sup>17</sup>.
- **Claridad en esfuerzos globales de mitigación:** Las INDCs deben contar con información suficiente para permitir realizar los cálculos del total global de emisiones de GEI de origen antropogénico<sup>18</sup>, así como para garantizar la transparencia de otras medidas que afectan las contribuciones, tales como los mecanismos de mercado de carbono o enfoques no basados en el mercado.
- **Diferenciación:** Una serie de propuestas concretas ha surgido en las últimas sesiones y presentaciones de las Partes para la construcción sobre las disposiciones de la Convención existentes para crear un enfoque mejorado para la diferenciación, capaz de reflejar las capacidades y responsabilidades actuales y en desarrollo de diferentes países. Efectivamente entre estas propuestas se encuentran las presentaciones de AILAC y LDCs, que se basan en los actuales Anexos a fin de evitar la reincidencia, al mismo tiempo que permite la graduación de los países a medida que sus capacidades y responsabilidades aumentan, así como la propuesta de Brasil de “diferenciación concéntrica”. Esta propuesta reconocería formalmente la diferenciación dentro de los países en vías de desarrollo. Asimismo, haría un llamado a todos los países a migrar hacia objetivos más rigurosos con el más alto nivel de objetivos de reducción absoluta para toda la economía. La diferenciación en las INDCs puede lograrse a través del momento en que los países presentan sus INDCs y el tipo de contribuciones de mitigación que se presentan en concordancia con la respectiva responsabilidad y capacidad de los países. Además, las INDCs presentadas por las Partes de países desarrollados deberían incluir indicaciones de cómo van a apoyar la adaptación y mitigación más allá de sus propias fronteras, y los países en vías de desarrollo con una responsabilidad y capacidad similar deberían ser alentados a hacerlo también. Los países en vías de desarrollo con baja responsabilidad y capacidad deberán indicar claramente qué parte de sus esfuerzos requerirán apoyo internacional y que parte de ellos se lo harán por sí mismos.
- **Modalidades efectivas de revisión ex ante:** La información presentada en las INDCs debe ser recopilada y puesto a disposición del público por la Secretaría. Un reconocido organismo con la experiencia suficiente y que cuente con un amplio apoyo debería encargarse de la evaluación de la ambición individual de las Partes, la ambición total, la justicia y la equidad. Asimismo, se debería contar con un análisis complementario de diferentes instituciones. Además, las Partes deben llegar a un acuerdo en Lima sobre la convocación dos sesiones de revisión ex ante formales bajo la ADP en el 2015 antes de París. Durante estas sesiones, especialistas en materia de equidad y otros ámbitos pertinentes, representantes de la sociedad civil y las Partes deben examinar y debatir las INDCs presentadas. El resultado de estas sesiones de revisión se resumirá en un documento extraoficial y se debe promover que las Partes reconsideren y revisen sus INDCs basadas en el documento y la retroalimentación proporcionada. Sería inaceptable tener un acuerdo en el 2015 en donde las Partes simplemente presenten sus contribuciones sin que éstas hayan sido sometidas a ningún tipo de control formal.
- **Mejora de la información pre-2020:** Las Partes deben proporcionar información sobre sus acciones para mejorar los esfuerzos de mitigación en el período pre-2020.

(Visite [http://wwf.panda.org/what\\_we\\_do/footprint/climate\\_carbon\\_energy/cop20/](http://wwf.panda.org/what_we_do/footprint/climate_carbon_energy/cop20/) para la opinión más de tallada de WWF sobre estas áreas)

<sup>17</sup> Para mayor información consulte CAN Internacional. 2014. Lima: Levantando el Telón para París. Disponible en: [http://climatenetwork.org/sites/default/files/lima\\_english\\_web.pdf](http://climatenetwork.org/sites/default/files/lima_english_web.pdf) (26 de noviembre 2014)

<sup>18</sup> Incluyendo gases de CO<sub>2</sub> y de no CO<sub>2</sub> así como emisiones provenientes del uso del suelo, cambio en el uso del suelo y bosques.

# CONCLUSIONES

---

## EL ÉXITO EN PARÍS DEPENDE DEL ÉXITO EN LIMA

---

Un resultado exitoso en París en el 2015 depende del éxito en Lima.

WWF hace un llamado a todas las Partes para que lleguen a Lima con la determinación para finalizar todos los aspectos clave necesarios para garantizar que se logre un resultado ambicioso en París.

Los ministros que participarán de la COP20 también necesitarán lidiar con todos los temas políticos aún no resueltos para garantizar así un correcto progreso en las negociaciones con miras a alcanzar un acuerdo climático en el 2015.

### Para mayor información:

**Tasneem Essop**  
WWF International  
Jefa de la Delegación: CMNUCC  
Telf: +27 83 998 6290  
Email: [tessop@wwf.org.za](mailto:tessop@wwf.org.za)

**Jaco du Toit**  
Coordinador del Programa: Marcos bajos  
en Carbono  
Iniciativa Global de Clima y Energía de  
WWF Internaciona  
Telf: +27 82 765 9461  
Email: [jdutoit@wwf.org.za](mailto:jdutoit@wwf.org.za)

# ASUMIENDO COMPROMISOS LO QUE NECESITAMOS DE LIMA



INCREMENTAR ACCIONES GLOBALES Y JUSTAS PARA GARANTIZAR QUE LAS EMISIONES GLOBALES  
LLEGUEN A SU PUNTO MÁXIMO EN LA DÉCADA

- Cerrar la brecha de emisiones en el periodo pre-2020
- Escalar el consumo de energías renovables a 25% y duplicar la eficiencia energética al 2020
- Los países desarrollados deberían incrementar sus compromisos actuales de reducción de emisiones
- Los países en vías de desarrollo deberían mejorar sus acciones existentes con el apoyo de los países desarrollados

**ACTUAR  
CON URGENCIA**

- Acordar un presupuesto de carbón en alineamiento con lo que dice la ciencia y una meta a largo plazo para la eliminación progresiva de combustibles fósiles y la incorporación de energías renovables al 100% para el 2015
- Decidir sobre la revisión basada en ciencia y equidad de los esfuerzos con un mecanismo de escalamiento
- Garantizar que las contribuciones nacionales sean comparables y transparentes
- Comprometerse a financiar y apoyar a la escala necesaria para lograr acciones

- Acordar una Meta Global de Adaptación
- Reconocer el papel clave de las contribuciones de los países en materia de adaptación
- Completar el Fondo de Adaptación
- Comprometer apoyo para acciones a fin de frenar la deforestación e incluir a el sector bosques en el Acuerdo de 2015
- Acordar un mecanismo para ayudar a aquellos que sufren pérdidas y daños permanentemente a causa de los impactos del cambio climático

**CONSTRUIR  
UN FUTURO SEGURO**



**PARA TODOS**  
especialmente los más vulnerables

**CIENCIA Y  
EQUIDAD EN EL  
CENTRO DEL  
NUEVO ACUERDO**



Por qué estamos aquí

Para detener la degradación del ambiente natural del planeta y construir un futuro en el cual los humanos convivan en armonía con la naturaleza.

[panda.org/climateandenergy](http://panda.org/climateandenergy)